

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

31105 *INVERSIONES SANTULLANO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES VALDEDIÓS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En Oviedo, las Juntas Generales y Universales de "Inversiones Santullano, S.L.", Sociedad absorbente, y de "Inversiones Valdediós, S.L.", Sociedad absorbida, ambas celebradas el día 13 de Octubre de 2010, acuerdan por unanimidad la fusión por absorción de "Inversiones Valdediós, S.L." en "Inversiones Santullano, S.L.", la cual, por sucesión universal, adquiere en bloque el patrimonio de la Sociedad absorbida, que se extingue.

Los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión. Asimismo, a los acreedores les corresponde el derecho de oposición previsto en el Artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Oviedo, 13 de octubre de 2010.- Don Alberto Amado Gallinal Casielles, Administrador solidario de "Inversiones Santullano, S.L." e "Inproseyjar, S.L." representada por D. Marino Ricardo Alonso Tudela, Administradora solidaria de "Inversiones Valdediós, S.L."

ID: A100075494-1